



Programa de recomendaciones Share the Sun

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al participar en el Programa de recomendaciones Share the Sun ("Programa de recomendaciones"), acepta estos términos y condiciones para su participación en dicho programa.

1. Elegibilidad. En el caso de RV y estancias de alquiler, usted reúne las condiciones para participar en el Programa de recomendaciones y obtener la recompensa que se describe a continuación si está alojado o se ha alojado en alguno de los complejos Sun Outdoors. Los miembros del equipo de Sun no son elegibles para recibir incentivos por recomendaciones.
2. Participación en el Programa de recomendaciones. Para participar en el Programa de recomendaciones, debe enviar el nombre, el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico de una persona que nunca se haya quedado en una propiedad de Sun Outdoors, aquí denominada una "recomendación calificada". Estas recomendaciones calificadas de Sun Outdoors hacen que usted sea elegible para posibles recompensas. El estado de "recomendación calificada" sigue siendo el mismo, incluso si la persona recomendada rechaza la oportunidad, no existe disponibilidad en el complejo elegido o la posible reserva se cancela antes de la estancia.
3. Limitaciones. Solo puede enviar una persona elegible como recomendación calificada para el Programa de recomendaciones. Como recomendante, puede presentar varias recomendaciones, pero solo tendrá derecho a una recompensa por cada nueva reserva que se efectúe. Cada recomendación calificada sigue siendo elegible hasta que la persona haga una reserva en Sun Outdoors y se registre en esa ubicación. Las propiedades KOA que pertenecen a Sun están excluidas del Programa de recomendaciones y no son elegibles para obtener recompensas por recomendación.
4. Evaluación de recomendaciones calificadas. Sun determinará si una recomendación enviada cumple con los criterios de una recomendación calificada y es elegible para otorgar recompensas de según el Programa de recomendaciones. Al hacer la recomendación, declara que tiene derecho a recomendar al cliente potencial a Sun Outdoors.
5. Montos de recompensas. El monto de su recompensa se basa en la cantidad de noches consecutivas que una recomendación calificada permanezca en una propiedad de Sun Outdoors. Las recompensas del programa se le entregarán en forma de una tarjeta de regalo, y podrá elegir de entre diversas tiendas una vez que se le otorgue la recompensa. El cálculo de la duración de la estancia comienza el primer día de la visita y termina con la fecha de salida. Los montos de las recompensas se basan en la duración de las estancias de la siguiente manera:

(1) Tarjeta de regalo de \$50	Estancias consecutivas de 7 a 27 noches
(1) Tarjeta de regalo de \$150:	Estancias consecutivas de 28 a 120 noches
(1) Tarjeta de regalo de \$250:	Estancias consecutivas de más de 120 noches
(2) Tarjetas de regalo de \$ 250 (valor de \$ 500):	Estancias consecutivas de más de 120 noches

(oferta por tiempo limitado para referencias enviadas entre el 1 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2020 que se inscriben como una estadía a largo plazo en 2020 antes del 30 de junio de 2020)

6. Restricciones. Las transacciones no negociadas que involucren transferencias o cambios de propiedad no son elegibles para la recompensa por recomendación. No estaremos obligados a pagarle ninguna recompensa en virtud de este Programa de recomendaciones si determinamos que usted demuestra un comportamiento ilegal, fraudulento o engañoso en relación con el Programa, o si las recomendaciones no son para clientes futuros legítimos de complejos Sun Outdoors.
7. Emisión de la recompensa. Toda recomendación calificada que haya reservado y se haya quedado en un complejo Sun Outdoors entre 7 y 120 noches, activará una recompensa que se emitirá una vez que haya registrado su salida. Toda recomendación calificada que haya reservado y se esté quedando en un complejo Sun Outdoors por más de 120 noches, activará una recompensa que se emitirá una vez que haya registrado su entrada. Una vez que se emita la recompensa, le enviaremos un correo electrónico con un enlace que le permitirá elegir una tarjeta de regalo por el monto de su recompensa. Todos los términos y las condiciones asociadas al emisor de las tarjetas de regalo se aplicarán a su uso de la tarjeta de regalo. Sun Outdoors no está afiliado con el emisor de la tarjeta de regalo, no es responsable por ningún programa de tarjetas de regalo ni los garantiza de ninguna manera.
8. Modificación o rescisión del Programa de recomendaciones. Usted comprende y acepta que Sun Outdoors puede usar una variedad de diferentes programas asociados con clientes potenciales, y que nada nos impide participar en cualquier otro tipo de programa para solicitar recomendaciones de clientes. Sun Outdoors puede modificar o rescindir este Programa de recomendaciones en cualquier momento. Toda recomendación que se realice antes de la rescisión o modificación del Programa de recomendaciones seguirá siendo elegible para una recompensa, según lo dispuesto en estos términos y condiciones.
9. Descargo de responsabilidad. Este Programa de recomendaciones se proporciona "tal cual". No garantizamos el correcto funcionamiento de las secciones de los sitios web relacionados con el Programa de recomendaciones ni que usted obtendrá recompensas, excepto según lo dispuesto en estos términos y condiciones. Renunciamos expresamente a todas las garantías con respecto al programa de recomendaciones, incluidas las garantías implícitas de comerciabilidad o idoneidad para un fin en particular.
10. Limitación de responsabilidades. La totalidad de nuestra responsabilidad ante usted según estos términos y condiciones se limita a \$100.00, o bien, al monto de los pagos de recompensa mediante tarjetas de regalo que recibió en los doce (12) meses anteriores, lo que sea mayor.
11. Limitación de daños. En ningún caso Sun Outdoors o sus filiales, funcionarios, directores, agentes o empleados serán responsables ante usted por daños incidentales o consecuentes, lo que incluye, entre otros, la pérdida de beneficios.